



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2338/ 2019.-

ZAPALLAR, 10 de Mayo de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal. D.A. 141/19 Aprueba cuadro Subrogancia.

CONSIDERANDO:

- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HYUNDAI GXBK-96	
➤ Conductor	: PATRICIO SILVA	Rut N°
➤ Fecha	: Sábado 11 de mayo de 2019.	
➤ Horario	: Desde las 06:00 horas y hasta las 00:00 horas.	
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: Viaje Comuna de Puente Alto traslado CEFA Catapilco	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


*JUAN PABLO DESTUET
Secretario Municipal (s)


PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION

- 1- CONDUCTOR.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- DIDECO.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / bgv

